



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(23 DE MARZO DE 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1550** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 000100043081000

CONTRIBUYENTES, ORDUZ RICARDO, ORDUZ RAFAEL, PEREZ ORDUZ BETSABE, ORDUZ ADAN, ORDUZ PEREZ MIGUEL, BOTIA ORDUZ MARGARITA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **2831610**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 56 11 180 VDA RAMADA**

RECURSOS: Contra la resolución **1550** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**

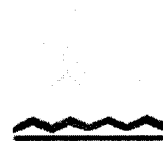
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS _____ DEL MES _____ DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 17 / 10 / 2019 14 : 57
Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2019



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	/ / /	
Rehusado	/ / /	
No reside	/ / /	
No reclamado	/ / /	
Dirección errada	/ / /	
Otro (indicar cual)	/ / /	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE, LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2049555017

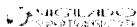


FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2049555017

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	BOYACA	CREDITO		
	NORMAL	TERRESTRE		
CALLE 56 11 180 VDA RAMADA				
Nombre: RICARDO ORDUZ- RAFAEL ORDUZ Y OTROS				
Teléfono: 7702040 D.I./NIT:				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210				
email:				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 3.000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 3.000.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega:

DG-6-CL-ADMJ-68 V4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO



MUNICIPIO D
MACROPROCESO: ()
PROCESO: GES



Radicado No: 20191700154331
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: ORDUZ RICARDO
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 17:16 Cod verif: dd8fe
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1550	Fecha:	17 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ORDUZ RICARDO, ORDUZ RAFAEL, PEREZ ORDUZ BETSABE, ORDUZ ADAN, ORDUZ PEREZ MIGUEL, BOTIA ORDUZ MARGARITA
NIT o CC:	2831610
Predio Numero:	000100043081000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 56 11 180 VDA RAMADA
DIRECCION DE COBRO	C 56 11 180 VDA RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ORDUZ RICARDO, ORDUZ RAFAEL, PEREZ ORDUZ BETSABE, ORDUZ ADAN, ORDUZ PEREZ MIGUEL, BOTIA ORDUZ MARGARITA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 2831610 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100043081000 ubicado en la Dirección C 56 11 180 VDA RAMADA en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2013	7.50	58,122,000	435,915	816,688	0	0	8,718	0	0	0	0	1,261,321
2014	7.50	59,866,000	448,995	787,370	0	0	8,980	0	0	0	0	1,165,345
2015	7.50	61,662,000	462,465	594,897	0	0	9,249	0	0	0	0	1,066,611
2016	7.50	63,512,000	476,340	471,963	0	0	9,527	0	0	0	0	957,820
2017	13.00	65,417,000	595,425	399,391	0	0	17,068	0	0	0	0	1,011,824
2018	13.00	67,380,000	875,940	311,016	0	0	17,519	0	0	0	0	1,204,475
2019	7.00	69,401,000	485,807	30,088	0	0	9,716	0	0	0	0	525,611
TOTALES			3,780,887	3,331,413	0	0	80,717	0	0	0	0	7,193,017

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.




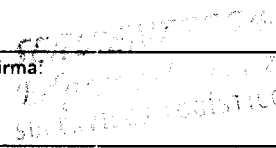
 **Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SEI CUENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2049555017

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros	_____	_____

Sogamoso incluyente
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX ciudad del sol"

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3		1403156							
Información Envío									
No. de Guia Envío 2049555017		Fecha de Envío 17 10 2019							
Remitente	Ciudad TUNJA	Departamento BOYACA							
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO								
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE	Teléfono							
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA							
	Nombre RICARDO ORDUZ								
	Dirección SIN DIRECCION	Teléfono							
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					17	10	2019		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lide: EGAR ALVAREZ		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
Firma: 		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			Día Mes Año HH MM	2013506516			
					23 10 2019 14 25	Número de Guia Logistica de Reversa			
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2